

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 1995-04856-01 (solicitud)

1.- Conforme a las peticiones elevadas por la Defensoría del Pueblo y por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se ordena oficiar a la Oficina de archivo central de la Dirección Seccional de Administración Judicial de esta ciudad para que proceda al desarchivar el proceso de la referencia, el cual se encuentra archivado en el paquete 638 de 4 de noviembre de 2006. Secretaría proceda de conformidad.

2.- Enterar de lo anterior a las entidades antes citadas, por el medio más expedito, informándoles que una vez el proceso sea remitido por la oficina de archivo a esta sede judicial, se dará respuesta a los requerimientos efectuados.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 072 fijado el 29 de JULIO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Jr.

Firmado Por:  
**Claudia Mildred Pinto Martinez**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f57e257af6f4af6149ebfcb90d8db93be275eac3be1ba50af7f17a8a6b458522**

Documento generado en 28/07/2022 12:51:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>